



MAT.: Aprueba Contrato de Arriendo de Casa Habitación, para ser utilizada como oficina de la Dirección de Transito y Transporte Público Municipal

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

FLORIDA,

DECRETO N° 934 /

VISTOS:

- a) El D.A. N° 1113 de fecha 29.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- b) La necesidad de Contratar una casa de Habitación para ser utilizada como oficina de la Dirección de Transito y Transporte Público Municipal; cercana al Edificio Consistorial y que cuente con las dependencias necesarias para brindar una mejor atención al público
- c) El Contrato de Arriendo suscrito entre Don José Chávez Ramos y la I. Municipalidad de Florida con fecha 30 de Agosto del presente.
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Arriendo Suscrito entre Don José Chávez Ramos, Rut. 5.822.932-6 y la I. Municipalidad de Florida, por casa habitación ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 543 de la Comuna de Florida, y que rige a contar del 01 de Septiembre del año 2010.
- 2.- Impútese el Gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.09.002.002 "Oficina de Licencias de Conducir" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE,



ELBA SÁNHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JUAN A. VERGARA REYES
Alcalde

JVR/EST/LVP/lvp.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Dirección de Adm. y Fin.
- * Dirección de Control.
- * Direc. de Transito.
- * Partes y Archivo.